

Convocatoria

EMPRESAS ELECTROMECAÑICAS

REQUISITOS

- Empresas del medio local – Domicilio legal en resistencia.
- Contar con antecedentes comprobables en obras similares y experiencia previa en prestación de servicios.
- Tener acreditado su capacidad de contratación en el Registro de Empresas Constructoras del Chaco – Rubro electromecánico.
- Responsable Técnico: se deberá contar con profesionales del rubro con amplia disponibilidad: Para el caso de obras electromecánicas – ing. electromecánico. Si es una obra eléctrica - ing. electricista / técnico electricista. con su matrícula profesional vigente.
- Para el caso de obras eléctricas se deberá contar con un stock de materiales comprobable al momento de la contratación (luminarias led – columnas de alumbrados –tableros).
- Contar con una nómina de operarios con preparación y capacitaciones corroborables en este tipo de trabajos y servicios (eléctricos y electromecánicos).
- Acreditar en el momento de la contratación nómina de equipo de acuerdo a la siguiente planilla:

Para Planilla N° : equipos mínimo necesario disponible

- **COLUMNA (1) - N° DE ORDEN INTERNO:** Para llenar esta columna, las Empresas previamente deberán codificar o numerar sus equipos, lo cual facilitará su identificación para la Inspección o durante el desarrollo de la obra.
- **COLUMNA (2) - DESIGNACIÓN:** Se refiere a la denominación del equipo o maquinaria. Ejemplo: Camioneta, Camión, Grúa, etc.

- **COLUMNA (3) - MARCA:** Se refiere al nombre de la fábrica, o al nombre con que dicha fábrica denomina a la máquina ofrecida.
- **COLUMNA (4) - MODELO:** Indicar modelo de la máquina ofrecida por la Fábrica antes mencionada (Columna 3).
- **COLUMNA (5) - POTENCIA O CAPACIDAD:** Se deberá expresar en las unidades que indique el trabajo de la máquina en su capacidad operativa (HP; m³; Tn.; m³/h.; Tn/h; etc.).
- **COLUMNA (6) - Nº DE HORAS DE TRABAJO:** Se indicará el total de horas útiles trabajadas por la máquina al momento de la oferta.
- **COLUMNA (7) - ESTADO:** Esta columna queda reservada a la Inspección de Equipos, que deberá indicar si la máquina está en buenas condiciones, si se halla en reparaciones, o si está fuera de uso, debiendo aclarar al dorso de la planilla cualquier tipo de observaciones.
- **COLUMNA (8) - CALIDAD:** Esta columna también queda reservada a la Inspección de Equipos, la que deberá indicar la calidad de la máquina ofrecida o formular cualquier observación.
- **COLUMNA (9) - UBICACIÓN ACTUAL O PROCEDENCIA SI ES A IMPORTAR:** El Contratista deberá indicar en el concurso, donde se encuentra ubicado el equipo ofrecido para poder realizar su Inspección (Obra, taller de reparación, depósito, etc.) para el radicado en el país o establecerá el lugar de su procedencia u origen si es a importar.
- **COLUMNA (10) - FECHA DE INCORPORACIÓN:** El Contratista indicará en qué fecha la máquina ofrecida queda en condiciones de su incorporación a la obra.

Presentar la documentación en carpeta física por Mesa de Entradas de la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente.
Avenida Italia 150 - 1º Piso.